

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.341.664/0311).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Redacción del proyecto de infraestructura de saneamiento de la Barriada de Lepanto de Mairena del Aljarafe y del Barrio Alto de San Juan de Aznalfarache, Sevilla, correspondiente al expediente: A5.341.664/0311, a favor de la Empresa «Gabinete de Control y Proyectos, S.A.», en la cantidad de 4.294.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,929809 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (06.311.197/2191).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementarias de la estación de tratamiento de agua potable de la 2ª fase del abastecimiento del Campo de Gibraltar (Cádiz), correspondiente al expediente: 06.311.197/2191, a favor de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 70.391.354 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 4 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (05.314.168/2111).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Estación depuradora de aguas residuales de Córdoba, correspondiente al expediente: 05.314.168/2111, a favor de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en la cantidad de 2.650.000.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 6 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/190).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 25 vvdas. en Sanlúcar de Guadiana (Huelva), correspondientes al expediente: H-83/190, a favor de la Empresa «José Fuentes Ortega», en la cantidad de 8.820.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,132% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/020).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 12 vvdas. en Abruena (Almería), correspondientes al expediente: AL-88/020, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 33.701.413 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 6,67% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

*ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/450).*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 18 vvdas. en Fondón (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/450, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 45.423.361 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,57% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/0850).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 8 vvdas. en Sorbas (Almería), correspondientes al expediente: AL-88/0850, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 23.384.475 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 8,67% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-86/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 32 vvdas. en Huércal-Overa (Almería), correspondientes al expediente: AL-86/040, a favor de la Empresa «José Valdivieso Cana», en la cantidad de 93.213.457 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 7,94% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/560).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 15 vvdas. en Lájur de Andarax (Almería), correspondientes al expediente: AL-87/560, a favor de la Empresa «Dña. Manuela Velázquez de Castro García», en la cantidad de 50.738.107 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 13,01% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/05-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rep. contadores G° 14242 vvdas. P° Sur, Sevilla, correspondientes al expediente: SE-88/05-P, a favor de la Empresa «Antonio García García», en la cantidad de 2.140.581 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 6 viviendas en Archidona (Málaga), correspondientes al expediente: MA-84/050, a favor de la Empresa «Construcciones Analco, S.A.», en la cantidad de 19.480.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,103% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Vicensejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-85/080).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 20 vvdas. en El Corpio (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-85/080, a favor de la Empresa «Francisco Rodríguez Cívico», en la cantidad de 68.011.659 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 2,40% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.